



ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ORDENANZA 002: "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA PARA SUSTITUIR PROYECTOS APALANCADOS CON RECURSOS DEL EMPRESTITO SUSCRITO CON EL BANCO DAVIVIENDA S.A."

GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

Despacho del Gobernador

Esta Ordenanza ha sido sometida al control de constitucionalidad y de legalidad, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 305, numeral 9 de la Constitución Política y el Artículo 100, de la Ley 2200 de 2022. Se encuentra conforme a derecho, por consiguiente, le imparto la correspondiente sanción ejecutiva.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

CLAUDINE PATRICIA ALVAREZ ISAZA
Gobernadora (E)

Sancionada en Montería a los 31 días del mes de mayo de 2023.

Proyectó: Lilliana Andrade Durango, Prof. Esp. Despacho Gobernador
Revisó: Claudine Patricia Álvarez Isaza, Secretaria General





ASAMBLEA
DEPARTAMENTAL DE CÓRDOBA



ORDENANZA N° 002 2023

“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA PARA SUSTITUIR PROYECTOS APALANCADOS CON RECURSOS DEL EMPRESTITO SUSCRITO CON EL BANCO DAVIVIENDA S.A.

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CORDOBA,

En uso de sus atribuciones Constitucionales y legales en especial las conferidas por el artículo 300 numeral 9 de la Constitución Política, modificado por artículo 2° del acto legislativo No.1 de 1996, artículo 19 de la ley 2200 de 2022 numeral 31 y ordenanza 02 de 2022 Reglamento interno.

ORDENA:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar al Gobernador del Departamento de Córdoba para sustituir los (2) proyectos autorizados a través de ordenanza 001 de 2023 y contratados a través del empréstito suscrito el 30 de diciembre de 2022 con el Banco Davivienda S.A., por los siguientes proyectos:

	PROYECTOS SGP APSB	VALOR DEL PROYECTO
San antero	OPTIMIZACION DEL ACUEDUCTO DE SAN ANTERO Y ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO EL PORVENIR EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTERO Y LA INTERVENTORIA INTEGRAL DEL MISMO	\$ 8,676,985,868
Valencia	ADICIÓN DE RECURSOS AL PROYECTO OPTIMIZACIÓN Y SECTORIZACIÓN HIDRÁULICA DE LA RED DE ACUEDUCTO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE VALENCIA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	\$ 1.700.000.000

ARTICULO SEGUNDO: Autorícese al Gobernador del Departamento de Córdoba para suscribir las modificaciones a que haya lugar al contrato de Empréstito de Deuda Pública Interna de largo plazo celebrado entre el Banco Davivienda S.A y el Departamento de Córdoba, con el fin de incluir los proyectos denominados: “OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO DE SAN ANTERO Y ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO EL PORVENIR EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTERO Y LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DEL MISMO” y “ADICIÓN DE RECURSOS AL PROYECTO OPTIMIZACIÓN Y SECTORIZACIÓN HIDRÁULICA DE LA RED DE ACUEDUCTO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE VALENCIA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA”, dentro de los proyectos de inversión a financiar con los recursos del crédito.

Asamblea visible

www.asamblea-cordoba.gov.co

Dirección: CARRERA 4TA N° 26 - 27 - MONTERÍA - CÓRDOBA - COLOMBIA. --
Teléfono(s) 804789441 Correo electrónico: contactenos@asamblea-cordoba.gov.co - Horario de atención al público: Nuestra atención a toda nuestra comunidad cordobesa es:



ASAMBLEA
DEPARTAMENTAL DE CÓRDOBA



ORDENANZA N° 002 2023

“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA PARA SUSTITUIR PROYECTOS APALANCADOS CON RECURSOS DEL EMPRESTITO SUSCRITO CON EL BANCO DAVIVIENDA S.A.

ARTÍCULO TERCERO: La presente ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

Dada en el Salón de Sesiones de la Honorable Asamblea Departamental de Córdoba a los 30 días del mes de mayo 2023

FABIAN ENRIQUE LORA MENDEZ. Presidente Asamblea Departamental

LUDYS ESTHER RODRÍGUEZ ANGULO. vicepresidente primera

OLGA JUDITH VELEZ DIAZ. Secretaria General Asamblea de Córdoba

La Suscrita secretaria General Permanente de la Asamblea Departamental Córdoba.

CERTIFICA:

Que la anterior Ordenanza recibió dos (2) debates reglamentarios en dos (2) Sesiones distintas. Artículo 102 del Reglamento Interno de la Asamblea de Córdoba.

OLGA JUDITH VELEZ DIAZ.
Secretaria General Asamblea de Córdoba

Asamblea visible

www.asamblea-cordoba.gov.co

Dirección: CARRERA 4TA N° 26 - 27 - MONTERÍA - CÓRDOBA - COLOMBIA. --
Teléfono(s) 604789441 Correo electrónico: contactenos@asamblea-cordoba.gov.co - Horario de atención al público: Nuestra atención a toda nuestra comunidad cordobesa es: